

Informe sobre Gobierno Corporativo 2004

Extractos del Informe y Cuentas Anuales de 2004



Gobierno Corporativo

Dirección y control responsables de Deutsche Bank orientados a la creación de valor

Principios fundamentales

La estricta ejecución de un buen gobierno empresarial es parte esencial de nuestra identidad. Esta práctica se basa fundamentalmente en la Ley de Sociedades por Acciones alemana (AktG) y en el Código de Buen Gobierno Empresarial de Alemania. Además, al cotizar nuestras acciones también en la Bolsa de Nueva York, estamos obligados a cumplir la legislación estadounidense sobre mercados de capitales pertinente, así como la normativa de la Securities and Exchange Commission (SEC) y de la propia Bolsa de Nueva York. Clemens Börsig, nuestro Responsable de Gobierno Corporativo y también Director Financiero, ha supervisado la aplicación y el cumplimiento de los principios de gobierno corporativo e informado al respecto al Consejo de Supervisión en su reunión del 19 de marzo de 2004.

Con nuestro sistema de buen gobierno empresarial garantizamos una dirección y un control responsables de Deutsche Bank orientados a la creación de valor. Este sistema se asienta sobre cuatro pilares: una buena relación con los accionistas, una cooperación eficaz entre la Junta Directiva y el Consejo de Supervisión, un sistema de retribución variable ligado a resultados, y transparencia y anticipación a la hora de informar.

Relaciones con los accionistas. Nuestros accionistas participan, por ley, en la adopción de todas las decisiones fundamentales del banco, como cambios en sus Estatutos Sociales, la emisión de nuevas acciones o la introducción de cambios estructurales importantes. Deutsche Bank sólo ofrece un tipo de acción y cada acción otorga los mismos derechos políticos. Además, para facilitarles el derecho a ejercer su voto, el banco anima a sus accionistas a utilizar el sistema electrónico en sus Juntas Generales. Por ejemplo, los accionistas pueden transmitir instrucciones de voto a través de Internet y será nuestro "One Voice Committe" el encargado de informar al público de un modo rápido y apropiado.

Junta Directiva (Consejo del Grupo). La Junta Directiva es el órgano encargado de dirigir la compañía. Sus miembros, junto con los Directores de las cinco divisiones principales de Deutsche Bank y el Director de la Dirección Regional, componen el Comité Ejecutivo del Grupo. Este Comité examina el desarrollo de las divisiones, aborda los asuntos de estrategia del Grupo y formula recomendaciones que se someten a la aprobación de la Junta Directiva.

Consejo de Supervisión. El Consejo de Supervisión supervisa y asesora a la Junta Directiva en su labor de dirección del negocio. Nombra a los miembros de la Junta Directiva y, con la propia Junta, planifica el proceso de sucesión a largo plazo. Las operaciones empresariales significativas de la Junta Directiva requieren la aprobación del Consejo de Supervisión. Es éste el que ha fijado las obligaciones de comunicación de información de la Junta Directiva y el que ha creado un Comité Presidencial, un Comité de Auditoría y un Comité de Riesgos.

Adopción de decisiones estratégicas

Retribución ligada a resultados. La retribución de los miembros de la Junta Directiva se calcula, principalmente, atendiendo a su contribución a los resultados del negocio, así como a los estándares internacionales del sector. En cuanto a los componentes retributivos basados en la acción, un criterio decisivo es la evolución de la cotización de la acción comparada con la de la competencia. No está permitido cambiar de forma retroactiva los objetivos de comportamiento o parámetros de comparación. Los miembros del Consejo de Supervisión perciben una retribución fija y una retribución variable ligada a los resultados del banco a largo plazo. Los cargos de presidente y vicepresidente del Consejo de Supervisión, así como los de presidente y miembro de comité, perciben una remuneración adicional. La retribución individual de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión se publica, desglosándose sus componentes variable y fijo, en el Informe Financiero.

Retribución de
la Alta Dirección

Comunicación de información y transparencia. La información que publica el Grupo Deutsche Bank se sujeta a los principios de contabilidad generalmente aceptados en EE.UU. (los "GAAP" estadounidenses) y a la normativa sobre comunicación de información de la Securities and Exchange Commission. Ello garantiza un alto grado de transparencia y facilita las comparaciones con nuestros competidores internacionales. El Comité de Auditoría controla la independencia del auditor de las Cuentas Anuales. Así, le compete autorizar todas las solicitudes de prestación de servicios de asesoramiento y de otros servicios no relacionados con la auditoría antes de que se cursen a la compañía auditora. El banco publica una relación de todos los honorarios pagados a los auditores desglosados en función de los servicios de auditoría prestados respecto a las Cuentas Anuales y de otros servicios facilitados.

Declaración de Conformidad. La Junta Directiva y el Consejo de Supervisión emitieron el 28 de octubre de 2004 una nueva Declaración de Conformidad con arreglo al Artículo 161 de la Ley de Sociedades por Acciones alemana (AktG). En virtud de ella, Deutsche Bank declara que cumple las recomendaciones de la Comisión Gubernamental responsable del Código de Buen Gobierno Empresarial alemán, con la salvedad de que existe una póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos sin franquicia alguna a favor de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión.

La versión completa de nuestro Informe sobre Buen Gobierno Corporativo de 2004, incluyendo la Declaración de Conformidad y un extracto de las sugerencias planteadas en el Código, se recoge en las páginas 170 y siguientes del Informe y Cuentas Anuales de 2004. Estos y otros documentos sobre buen gobierno empresarial, como el Documento sobre Atribuciones de la Junta Directiva, del Consejo de Supervisión y de sus comités, pueden asimismo consultarse en nuestra página web de Internet www.deutsche-bank.com/ir.

Información
adicional

Medidas adoptadas en 2004. El Consejo de Supervisión elaboró un Documento de Atribuciones del Comité de Riesgos. Medidas adicionales adoptadas en 2003 sirvieron para cumplir los restantes requisitos que establece la Ley Sarbanes-Oxley, dirigiéndose, sobre todo, a introducir mejoras adicionales en el sistema de control interno. Además, Deutsche Bank publicó un Código de Conducta para la Alta Dirección Financiera.

Informe sobre Gobierno Corporativo

Junta Directiva y Consejo de Supervisión

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección del banco. Sus miembros responderán de forma colegiada de dicha gestión. Las obligaciones, responsabilidades y procedimientos de la Junta Directiva y de los comités creados por ella se detallan en el Documento sobre Atribuciones, que puede consultarse en nuestra página web de Internet: www.deutsche-bank.com/corporate-governance.

A continuación informamos sobre los miembros actuales de la Junta Directiva. Dicha información incluye la edad de la persona a 31 de diciembre de 2004, el año de su nombramiento, aquél en el que finaliza su mandato, su puesto o área de responsabilidad en la actualidad y las principales actividades profesionales que desarrolla al margen del banco.

Para evitar un conflicto de intereses, los miembros de la Junta Directiva se han comprometido a no ejercer la presidencia en consejos de supervisión de bancos que no estén integrados en nuestro grupo consolidado.

Dr. Josef Ackermann

Edad: 56

Año de nombramiento: 1996

Su mandato expira en: 2006

Dr. Josef Ackermann se incorporó al banco en 1996 como miembro de la Junta Directiva y fue nombrado Miembro Portavoz de la Junta Directiva y Presidente del Comité Ejecutivo del Grupo el 22 de mayo de 2002. Dr. Ackermann ejerce las siguientes actividades profesionales fuera de nuestra compañía: es miembro de los consejos de supervisión de Bayer AG, Deutsche Lufthansa AG, Linde AG y Siemens AG (vicepresidente segundo).

En febrero de 2003, la fiscalía de Düsseldorf presentó cargos contra Dr. Ackermann y otros antiguos miembros del consejo de supervisión y de la junta directiva de Mannesmann AG ante el Tribunal de Distrito de Düsseldorf (*Landgericht Düsseldorf*). La acusación presentó alegaciones de que se había producido un abuso de confianza relacionado con pagos a antiguos miembros del consejo de administración y a otros directivos de Mannesmann tras la adquisición de Mannesmann por Vodafone en la primavera de 2000. El 19 de septiembre de 2003, el Tribunal de Distrito de Düsseldorf admitió a trámite el caso y fijó fecha para la vista, que comenzó el 21 de enero de 2004. Al concluir ésta, el 22 de julio de 2004, el Tribunal de Distrito absolvió a Dr. Ackermann y a todos los demás acusados. La fiscalía de Düsseldorf presentó un recurso ante el Tribunal Supremo alemán (*Bundesgerichtshof*). Nuestro Consejo de Supervisión ha declarado que apoya los argumentos de la defensa de Dr. Ackermann y que considera infundados los cargos.

Dr. Clemens Börsig

Edad: 56

Año de nombramiento: 2001

Su mandato expira en: 2010

Dr. Clemens Börsig se incorporó a la Junta Directiva en enero de 2001. Trabaja en el banco desde 1999, cuando asumió la función de Director Financiero. Ejerce asimismo el cargo de Director de Riesgos, además de responder del buen gobierno empresarial del banco.

Dr. Börsig desempeña las siguientes actividades profesionales fuera de nuestra compañía: es miembro del consejo de supervisión de Heidelberger Druckmaschinen AG y vicepresidente del consejo de supervisión de EUROHYPO AG desde septiembre de 2004. Asimismo, ostenta el cargo de administrador no ejecutivo en Foreign & Colonial Eurotrust Plc.

Dr. Tessen von Heydebreck

Edad: 59

Año de nombramiento: 1994

Su mandato expira en: 2006

Dr. Tessen von Heydebreck se incorporó a la Junta Directiva en 1994. Entre 1994 y 1996 fue miembro adjunto de la Junta Directiva. Dr. Tessen von Heydebreck es nuestro Director Administrativo.

Dr. Tessen von Heydebreck desarrolla además las siguientes actividades profesionales fuera del ámbito de nuestra compañía: es miembro de los consejos de supervisión de BASF AG, de Duerr AG y de BVV Versicherungsverein des Bankgewerbes a.G., y fue miembro del consejo de supervisión de Deutsche Euroshop AG hasta junio de 2004 y de Gruner + Jahr AG & Co. KG hasta agosto de 2004. Asimismo, ejerció un cargo de administrador no ejecutivo en EFG Eurobank Ergasias S.A. hasta mayo de 2004.

Hermann-Josef Lamberti

Edad: 48

Año de nombramiento: 1999

Su mandato expira en: 2009

Hermann-Josef Lamberti se incorporó a la Junta Directiva en 1999. Ingreso en la compañía en 1998 como Vicepresidente Ejecutivo y en la actualidad es nuestro Director de Operaciones.

Fuera del ámbito de nuestra compañía, el Sr. Lamberti es miembro del consejo de supervisión u órganos similares en Schering AG, Fiat S.p.A., Carl Zeiss Stiftung (hasta junio de 2004), Carl Zeiss AG (desde julio de 2004), e-millennium 1 GmbH & Co. KG (presidente del consejo de administración), Euroclear plc y Euroclear Bank S.A. (hasta diciembre de 2004) y Euroclear S.A./N.V. (desde enero de 2005).

Comité Ejecutivo del Grupo

El Comité Ejecutivo del Grupo es un órgano que no figura en la Ley de Sociedades por Acciones alemana. Creado en 2002, lo conforman los miembros de la Junta Directiva, los jefes (*Business Heads*) de nuestras Divisiones, Corporate and Investment Bank (CIB) y Private Clients and Asset Management (PCAM), y, a 21 de septiembre de 2004, un representante de la dirección de nuestras regiones. El Comité Ejecutivo del Grupo sirve como instrumento para coordinar nuestros negocios y regiones.

El Comité Ejecutivo del Grupo tiene las siguientes responsabilidades:

- mantener permanentemente informada a la Junta Directiva de la evolución del negocio y de operaciones singulares;
- revisar con regularidad nuestros segmentos de negocio;
- consultar y asesorar a la Junta Directiva sobre decisiones estratégicas, y
- preparar las decisiones sobre las que habrá de pronunciarse la Junta Directiva.

El 21 de septiembre de 2004 la Junta Directiva designó a un miembro del Comité Ejecutivo del Grupo "Jefe de Regiones", superior inmediato de los actuales directores generales regionales. Esta nueva función se propone reforzar las funciones directivas regionales en todo el mundo y, con ello, mejorar la colaboración entre regiones y negocios en beneficio de nuestros clientes.

Consejo de Supervisión

El Consejo de Supervisión nombra, supervisa y asesora a la Junta Directiva y participa directamente en la adopción de decisiones significativas para el banco. El presidente del Consejo de Supervisión coordina los trabajos de este órgano. Las obligaciones, responsabilidades y procedimientos del Consejo de Supervisión se detallan en el Documento sobre Atribuciones incluido en nuestra página web de Internet.

Los miembros del Consejo que representan a los accionistas fueron elegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 2003 y los miembros elegidos por los empleados fueron nombrados el 8 de mayo de 2003. El cuadro que sigue detalla los miembros actuales del Consejo de Supervisión, su edad a 31 de diciembre de 2004, el año de su nombramiento o elección por vez primera, la fecha en que finaliza su mandato, su principal actividad profesional y sus puestos en otros consejos de supervisión u órganos no ejecutivos en otras sociedades.

Miembro	Puesto principal	Puestos en consejos de supervisión y otros cargos ejecutivos
Dr. rer.oec. Karl-Hermann Baumann Edad: 69 Año de nombramiento: 1998 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del Consejo de Supervisión de Siemens AG 2005, Munich, hasta enero de 2005	Miembro de consejos de supervisión: E.ON AG; Linde AG; Schering AG; ThyssenKrupp AG hasta enero de 2005
Dr. Rolf-E. Breuer Edad: 67 Año de nombramiento: 2002 Su mandato expira en: 2008	Presidente del Consejo de Supervisión	Miembro de consejos de supervisión: Bertelsmann AG; Deutsche Börse AG (presidente); E.ON AG; Compagnie de Saint-Gobain S.A.; Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW); Landwirtschaftliche Rentenbank Otra experiencia directiva: Presidente de la Asociación Bancaria Alemana; Autoridad de Supervisión Financiera Alemana (comité administrativo)
Dr. Karl-Gerhard Eick Edad: 50 Nombramiento judicial: 2004 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Vicepresidente de la junta directiva de Deutsche Telekom AG, Bonn	Miembro de consejos de supervisión: DeTe Immobilien Deutsche Telekom Immobilien und Service GmbH; T- Mobile International AG; T-Online International AG; T-Systems International GmbH; GMG Generalmiet-gesellschaft mbH (presidente); Sireo Real Estate Asset Management GmbH (presidente); FC Bayern München AG
Heidrun Förster* Edad: 57 Año de nombramiento: 1993 Su mandato expira en: 2008	Vicepresidente del Consejo de Supervisión; miembro del comité de empresa de Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG, Berlín.	
Klaus Funk* Edad: 57 Año de nombramiento: 1999 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; presidente del comité de empresa de Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG, Frankfurt am Main	
Ulrich Hartmann Edad: 66 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; presidente del consejo de supervisión de E.ON AG, Düsseldorf	Miembro de consejos de supervisión: Deutsche Lufthansa AG, Hochtief AG; IKB Deutsche Industriebank AG (presidente); Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft Otros cargos no ejecutivos: ARCELOR; Henkel KGaA (miembro del comité de accionistas)
Sabine Horn* Edad: 43 Año de nombramiento: 1998 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Deutsche Bank AG	
Rolf Hunck* Edad: 59 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Deutsche Bank AG	Miembro de consejos de supervisión: Deutsche Bank Trust AG; Fibula Finanz AG; HCI Kapital AG desde enero 2005
Sir Peter Job Edad: 63 Nombramiento judicial: 2001 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión	Miembro de consejos de supervisión: Bertelsmann AG Otros cargos no ejecutivos: GlaxoSmithKline Plc (GSK); Schroders Plc; Tibco Software Inc.; Instinet Inc.; Shell Transport and Trading Plc
Prof. Dr. Henning Kagermann Edad: 57 Año de nombramiento: 2000 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente y CEO de SAP AG, Walldorf	Miembro de consejos de supervisión: DaimlerChrysler Services AG; Münchener Rückversicherungs- Gesellschaft Aktiengesellschaft

Miembro	Puesto principal	Puestos en consejos de supervisión y otros cargos ejecutivos
Ulrich Kaufmann* Edad: 58 Año de nombramiento: 1988 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del comité de empresa de Deutsche Bank AG, Düsseldorf	
Prof. Dr. Paul Kirchhof Edad: 61 Nombramiento judicial: 2004 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Catedrático, Ruprecht-Karls-University, Heidelberg	Miembro de consejos de supervisión: Allianz Lebensversicherungs-AG
Henriette Mark* Edad: 47 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del comité de empresa de Deutsche Bank AG, Munich y Baviera Meridional	
Margret Mönig-Raane* Edad: 56 Año de nombramiento: 1996 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Vicepresidente de Unified Services Union (ver.di Vereinte Dienstleistungsgewerkschaft), Berlín	Otros cargos no ejecutivos: BHW Holding AG (miembro del consejo asesor); Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) (consejo administrativo)
Gabriele Platscher* Edad: 47 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG	Miembro de consejos de supervisión: Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG, BVV Versicherungsverein des Bankgewerbes a.G.
Karin Ruck* Edad: 39 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Deutsche Bank AG	Miembro de consejos de supervisión: Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG
Tilman Todenhöfer Edad: 61 Nombramiento judicial: 2001 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Socio Director de Robert Bosch Industrietreuhand KG, Stuttgart	Miembro de consejos de supervisión: Robert Bosch GmbH; Robert Bosch Int. Beteiligungen AG (presidente del consejo de administración); Carl Zeiss AG desde julio de 2004 (presidente); Schott AG desde julio de 2004 (presidente)
Dipl.-Ing. Dr.-Ing. E.h. Jürgen Weber Edad: 63 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del consejo de supervisión de Deutsche Lufthansa AG, Colonia	Miembro de consejos de supervisión: Allianz Lebensversicherungs-AG, Bayer AG, Deutsche Post AG; Thomas Cook AG (presidente), Voith AG; Loyalty Partner GmbH (presidente); Tetra Laval Group
Dipl.-Ing. Albrecht Woeste Edad: 69 Año de nombramiento: 1993 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del comité de accionistas de Henkel KGaA, Düsseldorf	Miembro de consejos de supervisión: Henkel KGaA (presidente); Allianz Lebensversicherungs AG Otros cargos no ejecutivos: IKB Deutsche Industriebank (miembro del consejo asesor); R. Woeste & Co. GmbH & Co KG (presidente del consejo asesor)
Leo Wunderlich* Edad: 55 Año de nombramiento: 2003 Su mandato expira en: 2008	Miembro del Consejo de Supervisión; Presidente del comité de empresa de Deutsche Bank	

* Miembro del Consejo de Supervisión elegido por los empleados.

Dr. Michael Otto fue miembro del Consejo de Supervisión hasta el 29 de julio de 2004, siendo sustituido en el cargo por Dr. Karl-Gerhard Eick. Dr. Ulrich Cartellieri fue miembro del Consejo de Supervisión hasta el 28 de noviembre de 2004, siendo sustituido en el cargo por Prof. Dr. Paul Kirchhof.

Comités permanentes

El Consejo de Supervisión ha creado los siguientes comités permanentes. En el Informe del Consejo de Supervisión se detalla la labor realizada por estos comités en el último ejercicio.

Comité	Reuniones en 2004	Responsabilidades	Miembros
Comité Presidencial	5	Prepara las decisiones sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo al nombramiento o cese de los miembros de la Junta Directiva, incluida la planificación a largo plazo del proceso sucesorio de este órgano; acuerda las condiciones de los contratos de servicios y otros acuerdos contractuales celebrados entre nuestra compañía y los miembros de la Junta Directiva; se encarga de aprobar las actividades complementarias de los miembros de la Junta Directiva y de obtener la preceptiva aprobación legal para determinados contratos celebrados entre nuestra compañía y los miembros del Consejo de Supervisión y de la Junta Directiva; prepara las decisiones sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo a las prácticas de buen gobierno empresarial.	Dr. Rolf-E. Breuer – Presidente Dr. Ulrich Cartellieri hasta el 28 de noviembre de 2004 Heidrun Förster Ulrich Hartmann desde el 28 de noviembre de 2004 Ulrich Kaufmann
Comité de Auditoría	5	Otorga a los auditores nombrados por la Junta General Ordinaria de Accionistas el mandato de auditoría, acuerda la remuneración de los auditores y fija las prioridades de la auditoría; controla la independencia de los auditores; examina los informes y estados financieros provisionales de la compañía y discute el informe de auditoría con los auditores; prepara las decisiones sobre las que habrá de pronunciarse el Consejo de Supervisión en lo relativo a la aprobación de las cuentas anuales y de las cuentas anuales consolidadas; propone y debate cambios en las normas de contabilidad o de auditoría; dispone lo necesario para mantenerse regularmente informado sobre el trabajo realizado por los auditores internos; tramita las quejas relacionadas con temas de contabilidad, controles contables internos o auditoría; aprueba la contratación con los auditores de servicios desligados propiamente de la función de auditoría.	Dr. Karl-Hermann Baumann – Presidente Dr. Rolf-E. Breuer Dr. Ulrich Cartellieri hasta el 28 de noviembre de 2004 Dr. Karl-Gerhard Eick desde el 28 de noviembre de 2004 Heidrun Förster Sabine Horn Rolf Hunck
Comité de Riesgos	6	Responsable de examinar los compromisos crediticios que, de acuerdo con la Ley o nuestros Estatutos Sociales, requieren ser aprobados mediante acuerdo del Consejo de Supervisión; autoriza las inversiones en otras sociedades por un monto equivalente a entre un 2% y un 3% del capital obligatorio del banco; la Junta Directiva facilita a este comité información sobre riesgos legales y de reputación, riesgos de crédito y otras circunstancias de particular importancia, debido a los riesgos o compromisos que entrañan o a otras causas.	Dr. Rolf-E. Breuer – Presidente Dr. Karl-Hermann Baumann Prof. Henning Kagermann Sir Peter Job – miembro adjunto Ulrich Hartmann – miembro adjunto
Comité de Mediación	0	Se encarga de formular propuestas al Consejo de Supervisión sobre el nombramiento o cese de miembros de la Junta Directiva en aquellos casos en los que el Consejo de Supervisión no haya alcanzado una mayoría de dos tercios para aprobar el correspondiente nombramiento o cese.	Dr. Rolf-E. Breuer – Presidente Dr. Ulrich Cartellieri hasta el 28 de noviembre de 2004 Heidrun Förster Ulrich Hartmann desde el 28 de noviembre de 2004 Henriette Mark

Las obligaciones, responsabilidades y procedimientos del Comité Presidencial, del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría se detallan en sus respectivos Documentos sobre Atribuciones, que pueden consultarse en nuestra página web de Internet.

Retribución ligada a resultados

Junta Directiva

El Comité Presidencial del Consejo de Supervisión tiene competencias para establecer la estructura y el nivel del importe de la retribución de los miembros de la Junta Directiva. En concreto, compete al Comité Presidencial fijar el salario y otros elementos retributivos de la Junta Directiva.

Tenemos firmados contratos de prestación de servicios con miembros de la Junta Directiva de la compañía. Estos contratos estipulan los dos componentes retributivos principales siguientes:

Salario. Los miembros de la Junta Directiva reciben un sueldo que se abona en forma de pagos mensuales. Dicha retribución se establece basándose en un análisis de los sueldos que perciben los consejeros delegados de un grupo selecto de compañías internacionales comparables.

Incentivos en metálico. Como parte del componente de retribución variable, anualmente pagamos a los miembros de la Junta Directiva un incentivo en metálico, basado en la consecución de los objetivos de rentabilidad sobre recursos propios del Grupo.

Incentivo semestral ("MTI"). Como componente adicional de la retribución variable, otorgamos un incentivo semestral ligado a resultados que refleja, para un período móvil de dos años, el ratio entre nuestra rentabilidad total para el accionista y el correspondiente promedio de un grupo de homólogas. El incentivo semestral lo integran un componente en metálico (1/3) y un incentivo basado en acciones (2/3), que incorpora los elementos de riesgo a largo plazo del DB Global Partnership Plan.

La remuneración conjunta abonada a los miembros de nuestra Junta Directiva en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, incluyendo la retribución ligada a resultados, fue de 25.101.614 €. Esta remuneración agregada puede desglosarse en las siguientes partidas:

(cifras expresadas en €)	2004
Salarios	3.550.000
Incentivos. incentivos semestrales (en metálico y en acciones)	20.901.900
Otras remuneraciones ¹	649.714
Total retribución	25.101.614

¹ Primas de seguro, pagos en especie e impuestos

Como parte de sus incentivos semestrales, los miembros de la Junta Directiva recibieron adjudicaciones de acciones; el valor final de estos incentivos para los miembros de la Junta Directiva dependerá del precio de la acción de Deutsche Bank. A continuación se describen los valores que integran los distintos componentes de esta retribución en forma de acciones.

DB Equity Units. En febrero de 2005 adjudicamos un total de 138.713 incentivos diferidos en forma de derechos sobre acciones a miembros de la Junta Directiva. La fecha prevista de entrega de estas acciones es el 1 de agosto de 2008.

La nota [20] de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contiene información adicional sobre las condiciones del DB Global Partnership Plan en cuyo marco se emiten los DB Equity Units.

Con arreglo a los contratos de prestación de servicios que hemos celebrado con cada uno de los miembros de la Junta Directiva, éstos tienen derecho a percibir ciertos pagos transitorios cuando dejan de pertenecer a este órgano. Si un miembro cesa en su cargo sin causa justificada, tiene derecho a percibir una indemnización por cese que normalmente consiste en el salario base correspondiente al resto de su período de vínculo contractual, así como en una cantidad equivalente al incentivo y al MTI anual medio satisfecho a los miembros en los tres años anteriores al cese.

A 31 de diciembre de 2004, los miembros de la Junta Directiva habían percibido la siguiente remuneración correspondiente al ejercicio 2004:

Miembros de la Junta Directiva (cifras expresadas en €)	Retribución anual en metálico		MTI en acciones	Total retribución
	Salario	Incentivo anual / MTI en metálico	Valor de los incentivos en forma de acciones*	
Dr. Josef Ackermann	1.150.000	5.016.000	3.915.000	10.081.000
Dr. Clemens Börsig	800.000	2.235.300	1.755.000	4.790.300
Dr. Tessen v. Heydebreck	800.000	2.235.300	1.755.000	4.790.300
Hermann-Josef Lambertí	800.000	2.235.300	1.755.000	4.790.300

* El número de DB Equity Units adjudicado a cada miembro se determinó dividiendo dichos importes en euros entre 66,18 €, el precio de cierre de la acción de DB en la fecha de adjudicación (1 de febrero de 2005). El número de DB Equity Units adjudicado a cada miembro fue el siguiente: Dr. Josef Ackermann, 59.157; Dr. Clemens Börsig, 26.519; Dr. Tessen v. Heydebreck, 26.519, y, Hermann-Josef Lambertí, 26.519.

Además de las cantidades anteriores que abonamos a los miembros de la Junta Directiva en 2004, también abonamos a antiguos miembros de dicho órgano, o a sus familiares supervivientes a su cargo, una suma total de 17.918.080 € en 2004. En 2004, destinamos 1.087.064 € a pensiones, jubilaciones u otras prestaciones similares para nuestra Junta Directiva.

Consejo de Supervisión

Los Estatutos Sociales establecen la remuneración de los miembros del Consejo de Supervisión. Esta remuneración puede ser modificada por los accionistas reunidos en Junta General. La última modificación de estas disposiciones en materia retributiva fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2003.

A continuación exponemos la política retributiva vigente en 2004. Por regla general, la retribución consiste de una remuneración fija de 30.000 € al año (más IVA) y de un incentivo ligado al dividendo de 1.000 € anuales por cada incremento de 0,15 € o fracción en que el dividendo distribuido a los accionistas exceda de 0,15 € por acción. Por cada comité al que pertenezca un miembro, incrementamos en un 25% tanto el componente fijo como el ligado al dividendo de su retribución, a excepción de los presidentes de comités, para los que el citado incremento es del 50%. Si el presidente de un comité no es el del Consejo de Supervisión, el incremento es del 75%. Estas cantidades se basan en la hipótesis de que el comité en cuestión se ha reunido durante el ejercicio financiero. Abonamos al presidente tres veces la retribución total de un miembro ordinario y pagamos al vicepresidente una vez y media dicha retribución total. Los miembros del Consejo de Supervisión también perciben una remuneración anual ligada a nuestro éxito a largo plazo; la cuantía de esta remuneración varía, dependiendo de cómo haya evolucionado, en los tres años inmediatamente anteriores al ejercicio en que se abona la remuneración, el ratio entre la rentabilidad total de nuestra acción –basada en la evolución de la cotización, el dividendo y el capital social– y la rentabilidad media total de las acciones de un grupo de homólogas integrado actualmente por Citigroup Inc., Credit Suisse Group, J. P. Morgan Chase & Co., Merrill Lynch & Co. Inc. y UBS AG. Si este ratio se sitúa entre un -10% y un +10%, cada miembro del Consejo de Supervisión percibe un importe de 15.000 €; si nuestra acción bate a su grupo de homólogas en un 10%-20%, la remuneración se incrementa hasta 25.000 €, y, en caso de una rentabilidad más de un 20% superior, la remuneración se eleva hasta 40.000 €. Los miembros del Consejo de Supervisión perciben una prima de asistencia de 1.000 € por cada reunión del Consejo de Supervisión y de los comités en los que participan. Además, los miembros del Consejo de Supervisión figurarán como beneficiarios en cualquier póliza de seguro de responsabilidad financiera que contratemos por la correspondiente suma asegurada, corriendo de cuenta de nuestra entidad el pago de las primas.

Asimismo, reembolsamos a los miembros del Consejo de Supervisión todos los gastos y el IVA en que incurran en su condición de miembros del mismo. Los miembros elegidos por los trabajadores continúan percibiendo su retribución como empleados. A los miembros del Consejo de Supervisión que hayan pertenecido al mismo sólo una parte del año les abonamos un porcentaje de la retribución total fijado en función del número de meses de pertenencia, redondeando al alza o a la baja hasta meses completos.

La retribución total de los miembros del Consejo de Supervisión se hace efectiva tras el cierre de cada ejercicio financiero. En enero de 2005 pagamos a cada miembro del Consejo de Supervisión el componente fijo de su retribución correspondiente a los servicios prestados en 2004, así como sus primas de asistencia a reuniones. La retribución ligada a nuestro éxito a largo plazo se consideró nula. Además, por los servicios prestados en 2004 pagaremos a todos los miembros un incentivo ligado al dividendo tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de mayo de 2005. El cuadro siguiente muestra la remuneración individual de los miembros del Consejo de Supervisión correspondiente a 2004 (IVA excluido), suponiendo que la Junta General Ordinaria de Accionistas de mayo de 2005 aprueba el dividendo propuesto de 1,70 € por acción.

Miembros de Consejo de Supervisión (cifras expresadas en €)	Retribución del ejercicio financiero 2004			
	Componente fijo	Componente variable	Prima de asistencia	Total
Dr. Rolf-E. Breuer	127.500	131.750	20.000	279.250
Heidrun Förster	60.000	62.000	14.000	136.000
Dr. Karl-Hermann Baumann	60.000	62.000	15.000	137.000
Dr. Ulrich Cartellieri ³	48.125	49.729	16.000	113.854
Dr. Karl-Gerhard Eick ²	13.125	13.563	1.000	27.688
Klaus Funk	30.000	31.000	4.000	65.000
Ulrich Hartmann	38.125	39.396	8.000	85.521
Sabine Horn	37.500	38.750	9.000	85.250
Rolf Hunck	37.500	38.750	8.000	84.250
Sir Peter Job	37.500	38.750	9.000	85.250
Prof. Dr. Henning Kagermann	30.625	31.646	4.000	62.271
Ulrich Kaufmann	37.500	38.750	9.000	85.250
Prof. Dr. Paul Kirchhof ⁴	2.500	2.583	–	5.083
Henriette Mark	30.000	31.000	4.000	65.000
Margret Mönig-Raane	30.000	31.000	4.000	65.000
Dr. Michael Otto ¹	17.500	18.083	3.000	38.583
Gabriele Platscher	30.000	31.000	4.000	65.000
Karin Ruck	30.000	31.000	4.000	65.000
Tilman Todenhöfer	30.000	31.000	4.000	65.000
Dipl.-Ing. Dr.-Ing. E.h. Jürgen Weber	30.000	31.000	4.000	65.000
Dipl.-Ing. Albrecht Woeste	30.000	31.000	4.000	65.000
Leo Wunderlich	30.000	31.000	4.000	65.000
Total	817.500	844.750	152.000	1.814.250

¹ Miembro hasta el 29 de julio de 2004.

² Nuevo miembro desde el 3 de agosto de 2004.

³ Miembro hasta el 28 de noviembre de 2004.

⁴ Nuevo miembro desde el 30 de noviembre de 2004.

Como se ha indicado, la mayoría de los miembros del Consejo de Supervisión elegidos por los empleados trabaja para nosotros. Además, Dr. Breuer y Dr. Cartellieri fueron en otro tiempo empleados nuestros. En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, la retribución conjunta que Deutsche Bank y sus filiales consolidadas pagaron a dichos miembros por los servicios prestados como empleados o en su condición de antiguos empleados (incluyendo prestaciones por jubilación, pensiones o prestaciones diferidas) fue de 3.160.198 €.

En 2004, destinamos 100.000 € a pensiones, jubilaciones u otras prestaciones similares para los miembros del Consejo de Supervisión que son empleados nuestros.

Planes sobre acciones

La nota [20] de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contiene una descripción de los programas de acciones para empleados de la compañía.

Comunicación de información y transparencia

Participaciones accionariales de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión

Junta Directiva. A 28 de febrero de 2005, los actuales miembros de nuestra Junta Directiva poseían los siguientes paquetes accionariales, de DB Equity Units y de Opciones por Resultados:

Miembros de la Junta Directiva	Nº de Acciones	Nº de DB Equity Units	Nº de Opciones por Resultados
Dr. Josef Ackermann	114.420	177.499	100.374
Dr. Clemens Börsig	10.250 ¹	83.921	63.684
Dr. Tessen von Heydebreck	10.000	85.172	64.919
Hermann-Josef Lamberti	21.558	85.172	64.919
Total	156.228	431.764	293.896

¹ Excluyendo 150 acciones de Deutsche Bank, concentradas en una sociedad familiar de Derecho civil alemán (BGB-Familiengesellschaft), en la que Dr. Clemens Börsig tiene una participación inferior al 25%.

A 28 de febrero de 2005 los actuales miembros de la Junta Directiva poseían en total 156.228 acciones, equivalentes aproximadamente al 0,03% de nuestro capital social en circulación en dicha fecha. Ningún miembro de la Junta Directiva es titular efectivo de un porcentaje igual o superior al 1% de nuestras acciones en circulación.

El cuadro inferior incluye información sobre los 431.764 DB Equity Units que los actuales miembros de la Junta Directiva poseían a 28 de febrero de 2005.

Nº de DB Equity Units	Fecha de ejercitabilidad	Fecha de entrega
58.827	1 de febrero de 2004	1 de agosto de 2005
14.707	1 de agosto de 2005	1 de agosto de 2005
95.853	1 de febrero de 2005	1 de agosto de 2006
23.963	1 de agosto de 2006	1 de agosto de 2006
79.759	1 de febrero de 2006	1 de agosto de 2007
19.940	1 de agosto de 2007	1 de agosto de 2007
110.970	1 de febrero de 2007	1 de agosto de 2008
27.743	1 de agosto de 2008	1 de agosto de 2008

El cuadro inferior incluye información sobre las 293.896 Opciones por Resultados que los actuales miembros de la Junta Directiva poseían a 28 de febrero de 2005. Todas las Opciones por Resultados se adjudicaron en el marco del DB Global Partnership Plan. Cada Opción por Resultados va acompañada de un Derecho sobre Apreciación de Socios (*Partnership Appreciation Right*; en adelante, en sus siglas en inglés, "PAR").

Nº de Opciones por Resultados	Precio de ejercicio en €	Fecha de ejercitabilidad	Fecha de vencimiento
32.772	89,96	1 de febrero de 2004	1 de febrero de 2008
32.772	89,96	1 de febrero de 2005	1 de febrero de 2008
32.772	89,96	1 de febrero de 2006	1 de febrero de 2008
80.700	47,53	1 de febrero de 2005	1 de febrero de 2009
38.293	76,61	1 de febrero de 2006	1 de febrero de 2010
38.293	76,61	1 de febrero de 2007	1 de febrero de 2010
38.293	76,61	1 de febrero de 2008	1 de febrero de 2010

La nota [20] de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contiene información adicional sobre los DB Equity Units, las Opciones por Resultados y los PARs, todos ellos emitidos en el marco del DB Global Partnership Plan.

Consejo de Supervisión. A 28 de febrero de 2005 los actuales miembros del Consejo de Supervisión tenían el siguiente número de acciones, de adjudicaciones de acciones con arreglo a nuestros programas de acciones para empleados y de opciones sobre nuestras acciones:

Miembros del Consejo de Supervisión	Nº de Acciones	Nº de Adjudicaciones	Nº de Opciones
Dr. Rolf-E. Breuer	20.107	29.013	57.310
Dr. Karl-Hermann Baumann	–	–	–
Dr. Karl-Gerhard Eick ²	–	–	–
Heidrun Förster	500	10	200
Klaus Funk	150	10	200
Ulrich Hartmann	–	–	–
Sabine Horn	35	10	100
Rolf Hunck	124	9.267	986
Sir Peter Job	–	–	–
Prof. Dr. Henning Kagermann	–	–	–
Ulrich Kaufmann	55	10	200
Prof. Dr. Paul Kirchhof ⁴	–	–	–
Henriette Mark	238	10	200
Margret Mönig-Raane	–	–	–
Dr. Michael Otto ¹	–	–	–
Gabriele Platscher	699	10	100
Karin Ruck	–	–	–
Tilman Todenhöfer	70	10	120
Dipl.-Ing. Dr.-Ing. E.h. Jürgen Weber	300	–	–
Dipl.-Ing. Albrecht Woeste	–	–	–
Leo Wunderlich	672	10	200
Total	22.950	38.360	59.616

A 28 de febrero de 2005 los miembros de la Junta Directiva poseían 22.950 acciones, equivalentes al 0,0044% del capital social en circulación en dicha fecha. Ningún miembro de la Junta Directiva es titular efectivo de un porcentaje igual o superior al 1% de nuestras acciones en circulación.

Algunos de los miembros del Consejo de Supervisión que son o con anterioridad fueron empleados recibieron adjudicaciones con arreglo a nuestros programas de acciones para empleados. Estas adjudicaciones les autorizan a recibir acciones en determinadas fechas futuras o bien les conceden opciones para adquirir acciones en fechas futuras. La nota [20] de la memoria de las cuentas anuales consolidadas contiene una descripción de nuestros programas de acciones para empleados. La columna "Número de Acciones" del cuadro anterior refleja las acciones que han sido entregadas a dichos empleados como resultado de adjudicaciones con arreglo a estos programas (incluidas las resultantes del ejercicio de opciones concedidas con arreglo a los mismos) y que éstos no han enajenado, al igual que otras acciones adquiridas por éstos. La columna "Número de Adjudicaciones" reflejan las acciones concedidas con arreglo a estos programas que aún no se han entregado a dichos empleados.

Las adjudicaciones de acciones a Dr. Rolf-E. Breuer consisten en 29.013 acciones concedidas en el marco del DB Global Partnership Plan en concepto de retribución por sus servicios previos como Miembro Portavoz de la Junta Directiva, cuya entrega está previsto realizar el 1 de agosto de 2005. Las adjudicaciones de acciones a Rolf Hunck incluyen 9.257 acciones concedidas en el marco del Restricted Equity Units Plan como parte de su retribución como empleado, cuya entrega se atenderá por partes el 1 de agosto de 2007, 2008 y 2009. Las otras adjudicaciones reflejadas en el cuadro se concedieron a los miembros del Consejo de Supervisión elegidos por los empleados en el marco del DB Global Share Plan de 2004, atendándose la entrega de acciones el 1 de noviembre de 2005.

Dr. Rolf-E. Breuer posee un total de 57.310 Opciones por Resultados concedidas en el marco del DB Global Partnership Plan en concepto de retribución por sus servicios previos como Miembro Portavoz de la Junta Directiva. Las opciones de Dr. Breuer tienen un precio de ejercicio de 89,96 €, los plazos para su ejercitabilidad empiezan a correr los días 1 de febrero de 2004, 2005 y 2006, y su fecha de vencimiento es el 1 de febrero de 2008. Rolf Hunck posee un total de 726 Opciones por Resultados recibidas en febrero de 2002 como parte de su retribución como empleado en el marco del DB Global Partnership Plan, con un precio de ejercicio de 89,96 €, cuyos plazos de ejercitabilidad empiezan a correr los días 1 de febrero de 2004, 2005 y 2006, y con fecha de vencimiento el 1 de febrero de 2008. Cada Opción por Resultados va acompañada de un PAR. A Rolf Hunck también le fueron adjudicados otros PAR en diciembre de 2000 como parte de su retribución como empleado en el marco del Programa de Opciones por Resultados, con un precio de ejercicio de 86,50 € y cuyos plazos de ejercitabilidad empiezan a correr entre los días 12 de enero de 2005 y 5 de enero de 2007.

Las otras opciones detalladas en el cuadro fueron adquiridas a través de la adhesión voluntaria al DB Global Share Plan de los miembros del Consejo de Supervisión elegidos por los empleados. Por lo general, las opciones emitidas en 2001 al amparo del DB Global Share Plan tienen un precio de ejercicio de 87,66 €, el plazo para su ejercitabilidad empieza a correr el 2 de enero de 2004 y su fecha de vencimiento es el 13 de noviembre de 2007; el grueso de las opciones emitidas en 2002 tiene un precio de ejercicio de 55,39 € y su fecha de ejercitabilidad es el 2 de enero de 2005, con fecha de vencimiento el 13 de noviembre de 2008; las opciones emitidas en 2003 tienen, por lo general, un precio de ejercicio de 75,24 €, el plazo para su ejercitabilidad empieza a correr el 2 de enero de 2006 y su fecha de vencimiento es el 11 de diciembre de 2009. Todas las opciones lo son sobre acciones ordinarias.

Operaciones de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión

Desde el 30 de octubre de 2004, la Ley sobre Operaciones de Administradores alemana modificada (artículo 15a de la Ley del Mercado de Valores alemana (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que las personas que ostenten competencias directivas en un emisor de instrumentos financieros comuniquen las operaciones que realicen a título personal sobre acciones del emisor e instrumentos financieros basados en ellas, en especial productos derivados, tanto al emisor como a la Autoridad alemana responsable de la supervisión financiera (*BaFin*). Al igual que antes, la obligación de comunicación de información afecta a los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión. Además, dicha obligación se aplica también ahora a aquellas personas que tengan acceso regular a información privilegiada sobre la empresa y con facultades para adoptar decisiones de dirección importantes. La obligación de comunicar información se aplica asimismo a personas físicas y a determinadas personas jurídicas estrechamente relacionadas con una persona con competencias directivas en el Deutsche Bank.

De conformidad con nuestra política interna y el Derecho alemán, a continuación se detallan las operaciones de este tipo realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 28 de febrero de 2005:

Fecha de la operación	Nombre	Denominación valor/derecho	WKN/ISIN	Tipo de operación	Cantidad / nominal	Precio / Moneda	Comentario
Miembros de la Junta Directiva							
28.2.2004	Dr. Josef Ackermann	Nuevas Acciones de DB	DB0G1Q/ DE000DB0G1Q4	Adquisición por ejercicio de opciones	57.420	47,53 €	Compra en el marco del DB Global Partnership Plan
Miembros del Consejo de Supervisión							
17.2.2005	Gabriele Platscher	Nuevas Acciones de DB	DB0G1Q/ DE000DB0G1Q4	Adquisición por ejercicio de opciones	100	55,39 €	Compra en el marco del DB Global Partnership Plan
10.2.2005	Gabriele Platscher	Acciones de DB	514000	Venta	100	67,78 €	
24.11.2004	Klaus Funk	Acciones de DB	514000	Venta	50	63,69 €	
10.11.2004	Ulrich Kaufmann	Acciones de DB	514000	Venta	118	63,39 €	
8.11.2004	Klaus Funk	Acciones de DB	514000	Venta	150	63,34 €	
2.11.2004	Rolf Hunck	Acciones de DB	514000	Venta	602	60,96 €	
2.8.2004 al 6.8.2004	Rolf Hunck	Acciones de DB	514000	Venta	93.104	55,44 €	Venta parcial para pagar un impuesto adicional sobre la renta devengado como resultado del precio medio de las cotizaciones mínimas de la retribución basada en acciones del 02.08.2004 – 06.08.2004)
2.8.2004 al 6.8.2004	Rolf Hunck	Acciones de DB	514000	Remuneración	196.09		Remuneración basada en acciones, basada en el contrato de empleo. Bruto: 196,09 acciones. Neto: 102 (redondeado)
3.5.2004	Sabine Horn	Acciones de DB	514000	Venta	258	68,20 €	
6.2.2004	Rolf Hunck	Acciones de DB	514000	Venta	450	65,38 €	
Otros directivos							
3.2.2005	Detlef Bindert Tesorero del Grupo	Acciones de DB	514000	Venta	4,000	66,80 €	
16.12.2004	Detlef Bindert Tesorero del Grupo	Opciones cotiz. en Eurex	DBK 1204	Cierre de compra	20 Contratos	0,34 €	

Operaciones con terceros relacionados

Realizamos negocios con varias empresas en las que poseemos participaciones accionariales significativas. También mantenemos relaciones empresariales con diversas compañías en las que miembros de nuestra Junta Directiva ocupan, asimismo, un puesto en sus respectivas juntas directivas. Las relaciones con estas compañías abarcan muchos de los servicios financieros que habitualmente prestamos a nuestros clientes.

Entendemos que nuestra relación con estas compañías es la misma que habría existido si no hubiésemos tenido participación accionarial alguna en ellas o equipo directivo en común, y que éste ha sido precisamente el principio rector de todas nuestras operaciones con estas compañías en 2004 y años anteriores. Ninguna de estas operaciones es o ha sido significativa para nuestra entidad.

En 2004, entre las operaciones realizadas con compañías relacionadas se han contado y actualmente se cuentan créditos, garantías y compromisos. Todas estas operaciones expuestas al riesgo de crédito (excluidos productos derivados), que a 28 de febrero de 2005 ascendían en total a 3.500 millones de € (de los que 1.700 millones de € correspondían a la puesta en equivalencia de la inversión en EUROHYPO AG):

- se llevaron a cabo en el giro o tráfico ordinario de nuestra actividad;
- se contrataron sustancialmente en las mismas condiciones, incluyendo tipos de interés y garantías reales, que las vigentes, en el momento de celebrarse, para operaciones comparables con otros terceros; y,
- no entrañaban un riesgo de cobro superior al normal u otras características desfavorables.

No hemos realizado operaciones significativas con terceros no incluidos en la definición de compañías relacionadas, pero con quienes nosotros o nuestras compañías relacionadas tengan una relación que les permite negociar ciertas condiciones en operaciones importantes a precios de mercado no posibles con otros, claramente más independientes.

EUROHYPO

Tras el acuerdo de principios alcanzado en 2001, en el tercer trimestre de 2002 fusionamos nuestra filial de banca hipotecaria, EUROHYPO AG Europäische Hypothekenbank der Deutsche Bank AG ("Eurohypo Old"), con las antiguas filiales de banca hipotecaria de Dresdner Bank AG y Commerzbank AG, creando la nueva EUROHYPO AG ("EUROHYPO"). Tras la fusión, aportamos en diciembre de 2002 parte de nuestro negocio de banca de inversiones inmobiliarias con sede en Londres a EUROHYPO. Asimismo, en enero de 2003, se traspasó a EUROHYPO nuestra división de financiación de locales comerciales alemana y el equipo estadounidense de banca de inversión inmobiliaria de Dresdner Bank AG. Tras estas operaciones, nuestra participación en el capital de EUROHYPO ascendía al 37,7%.

Dos miembros del consejo de supervisión de EUROHYPO, incluido su Portavoz Suplente, son empleados de Deutsche Bank. Asimismo, antes de la fusión dos miembros de la Junta Directiva de EUROHYPO, incluido su Miembro Portavoz, formaban parte del consejo de dirección de Eurohypo Old.

Además de nuestra participación accionarial en esta entidad, que a 31 de diciembre de 2004 presentaba un valor contable de 2.500 millones de €, hemos celebrado con EUROHYPO diferentes operaciones de crédito y compromiso. A 31 de diciembre de 2004, el total de estas operaciones (incluyendo líneas de derivados) ascendía a 4.300 millones de €, de los que 2.200 millones de € ya se habían utilizado en dicha fecha.

Tanto Deutsche Bank AG como Commerzbank AG y Dresdner Bank AG han otorgado a favor de EUROHYPO garantías financieras, de un importe máximo fijado para un período que concluirá el 31 de diciembre de 2006, al objeto de cubrir a esta entidad frente a posibles pérdidas derivadas de la provisión para insolvencias relacionada con los créditos aportados por dichos bancos a la nueva entidad. Aunque el importe máximo de las garantías financieras de Commerzbank AG y Dresdner Bank AG ya se había utilizado a finales de 2003, nuestra garantía financiera, cuyo importe original ascendía a 283 millones de €, sigue vigente, presentando, a 31 de diciembre de 2004, un importe pendiente de disposición de 51 millones de €. A dicha fecha poseíamos, asimismo, valores de renta fija emitidos por EUROHYPO, clasificados como valores disponibles para su venta, por un importe de 665 millones de €.

Con arreglo al acuerdo antes mencionado, Deutsche Bank AG, Commerzbank AG y Dresdner Bank AG han acordado introducir ciertas restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de EUROHYPO de que son titulares, incluyendo derechos de tanteo, que permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008.

En marzo de 2004, los accionistas de referencia de la entidad renunciaron a su derecho a percibir el dividendo correspondiente al ejercicio financiero 2003 y EUROHYPO anunció que, en ese mismo mes, había tomado la decisión de dotar una nueva reserva bancaria autorizada con arreglo a las normas de contabilidad alemanas (HGB). Contabilizamos nuestra inversión en EUROHYPO por el método de puesta en equivalencia y, en consecuencia, incluimos en nuestra cuenta de resultados la parte proporcional que nos correspondía de los beneficios o pérdidas después de impuestos de EUROHYPO, calculados aplicando los GAAP estadounidenses. En noviembre de 2004, la unidad de banca minorista de EUROHYPO vendió aproximadamente 14.000 de sus préstamos hipotecarios morosos alemanes a una sociedad de reciente constitución, establecida a estos efectos, de la que EUROHYPO posee un 33% y el resto está en manos de un consorcio presidido por Citibank.

Xchanging etb GmbH

En virtud de los acuerdos alcanzados en mayo de 2004, transmitimos nuestra participación en etb a Xchanging etb GmbH (antes, Zweite Xchanging GmbH), establecida en Alemania, y recibimos a cambio una participación accionarial sin derechos políticos del 49% del capital social de Xchanging etb GmbH. El titular del 51% restante es Xchanging HoldCo No 3 Ltd (UK), una filial participada al 100% de Xchanging B.V. (NL) ('Xchanging'). Constituida en 1998, Xchanging, internacionalmente presente, con oficinas en el Reino Unido, Francia, Alemania, Estados Unidos y Asia, presta servicios de externalización de procesos de negocio y de *back office* (actividades internas de soporte, gestión administrativa y procesamiento de documentación e información). etb, constituida por nosotros en 1999, presta servicios de liquidación de valores en general. El cambio de control se produjo el 31 de mayo/1 de junio de 2004, cuando Xchanging asumió el control de la dirección y plenas competencias operativas sobre etb.

Uno de los cuatro consejeros delegados de Xchanging etb GmbH es un empleado de Deutsche Bank Group (Xchanging etb GmbH aún no cuenta con consejo de supervisión). Además, un miembro del consejo de supervisión de etb es empleado nuestro. Dos miembros del consejo de administración de etb eran asimismo miembros del mismo antes del cambio de control, cuando etb era nuestra filial íntegramente participada.

Los acuerdos con etb (bajo control de Xchanging) incluyen un contrato de servicio por 12 años. Este contrato busca reducir nuestros costes por los servicios de liquidación de valores acordados, al tiempo que se mantiene el control sobre los servicios prestados y el nivel deseado de calidad y desempeño. También asegura inversiones importantes de Xchanging para mejorar procesos y la plataforma de prestación de servicios de etb para nuevos clientes adicionales. En contraprestación por los servicios recibidos, prestamos a etb servicios de recursos humanos, de control financiero, auditoría y seguridad corporativa, tal como hacíamos antes de transmitir el control. En 2004, el volumen de servicios recibidos de etb ascendió a 130 millones de €, y, el de servicios prestados a etb, a 43 millones de €. Nuestra inversión en Xchanging etb GmbH la contabilizamos con arreglo al método de puesta en equivalencia. En la actualidad, el Grupo se propone vender una participación del 5% de Xchanging etb GmbH a un cliente de etb que utiliza en una mayor medida sus servicios.

Créditos con intereses devengados y no liquidados concedidos a compañías relacionadas

Además de nuestras otras participaciones accionariales, mantenemos intereses en el capital de algunos de nuestros clientes con el propósito de proteger nuestra exposición crediticia con ellos.

El cuadro siguiente detalla los créditos concedidos a compañías relacionadas que hemos contabilizado como créditos con intereses devengados y no liquidados a 31 de diciembre de 2004. Estos créditos podrían entrañar, por tanto, un riesgo de cobro superior al normal o presentar otras características desfavorables. Los saldos vivos comunicados el 28 de febrero de 2005 ascienden en total a 61 millones de €, cifra un 77% inferior a los 201 millones de € de 29 de febrero de 2004. Mantenemos una parte significativa de las participaciones accionariales en los clientes B y D, y contabilizamos estas participaciones en nuestros estados financieros utilizando el método de puesta en equivalencia (tal como se describe en la nota [1] de la memoria de las cuentas anuales consolidadas). Asimismo, nuestra participación en los clientes A y C y en Radio Movil Digital Americas, Inc. supone un 10% o más de sus derechos de voto.

(cifras expresadas en millones de €)	Saldo vivo a 28.02.2005	Principal saldo vivo entre el 01.01.2004 y el 28.02.2005	Naturaleza del crédito y operación en la que se concedió
Ciente A	34	97	Un crédito por importe de 33 millones de € de financiación hipotecaria a un interés del 6,27%, cuyas garantías no devengan intereses y se hicieron efectivas tras iniciar la compañía el proceso de liquidación. El crédito es pagadero a la vista. Han dejado de devengarse intereses.
Ciente B	8	9	Un crédito previo de refinanciación de una operación de venta y alquiler simultáneo, a un interés del 5,2% anual, cuyo reembolso hemos exigido. Han dejado de devengarse intereses.
Ciente C	1	4	Línea de crédito de disposición inmediata, a un interés del 8% anual. Han dejado de devengarse intereses.
Ciente D	3	3	Refinanciación a largo plazo de un arrendamiento sin derecho a reclamación, a un interés del 6,9% anual, con vencimiento en junio de 2019. Han dejado de devengarse intereses.
Radio Movil Digital Americas, Inc.	15	18	Línea de crédito de disposición inmediata, a un interés del 12% anual. Han dejado de devengarse intereses.

No desvelamos los nombres de los clientes a que se refieren las cartas de crédito anteriores por entender que dicha comunicación vulneraría las leyes vigentes en materia de secreto bancario, como las leyes sobre confidencialidad del cliente y sobre protección de datos, y dichos clientes no han renunciado a la aplicación de dichas leyes.

Auditoría y Control Financiero

Experto Financiero del Comité de Auditoría

Nuestro Consejo de Supervisión ha determinado que los siguientes miembros de su Comité de Auditoría hagan las veces de “expertos financieros del comité de auditoría”, tal como se define esta expresión en el reglamento de la Securities and Exchange Commission de desarrollo del artículo 407 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002: se trata de Dr. rer.oec. Karl-Hermann Baumann, Dr. Rolf E. Breuer y Dr. Karl-Gerhard Eick.

Código de Conducta

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 406 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, hemos adoptado un código de conducta que deberán cumplir nuestros directores ejecutivo, financiero, de contabilidad o controller y quienes desempeñen funciones similares. Puede consultarse este código ético en nuestra página www.deutsche-bank.com/corporategovernance.

Honorarios y servicios de expertos contables

De conformidad con el Derecho alemán, nuestros auditores son nombrados por la Junta General Ordinaria de Accionistas a propuesta del Consejo de Supervisión. El Comité de Auditoría del Consejo de Supervisión prepara las recomendaciones del Consejo sobre la elección de los auditores. Tras el nombramiento de los auditores, el Comité de Auditoría adjudica el contrato y, bajo su exclusiva responsabilidad, aprueba las condiciones y el alcance de la auditoría y todos los honorarios a pagar, supervisando además la independencia de los auditores. Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2003 y 2004 nombraron a KPMG Deutsche Treuhand-Gesellschaft Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft, que han sido nuestros auditores durante varios años, para ejercer como auditores en los ejercicios financieros 2003 y 2004, respectivamente.

En el cuadro a continuación detallamos el total de los honorarios facturados por nuestros auditores en los dos últimos ejercicios financieros en cada uno de los siguientes conceptos: (i) Honorarios de Auditoría; son emolumentos por servicios profesionales relacionados con la auditoría de nuestras cuentas anuales o por servicios que las empresas de auditoría suelen prestar al objeto de tramitar los registros o cumplir otras formalidades legales o de índole reguladora; (ii) Emolumentos Ligados a la Auditoría; son honorarios por servicios de verificación y similares, siempre que guarden una relación razonable con la función de auditoría o con la revisión de nuestros estados financieros, y que no se consideran Honorarios de Auditoría; (iii) Honorarios Fiscales; son emolumentos abonados por servicios profesionales relacionados con el cumplimiento de obligaciones fiscales, o con labores de consultoría o de planificación fiscal; y (iv) Otros Honorarios; emolumentos satisfechos por productos y servicios distintos de los comprendidos en las tres categorías anteriores. Los importes detallados a continuación no incluyen gastos ni IVA.

Por categoría de honorarios, en millones de €	2004	2003
Honorarios de Auditoría	40	32
Emolumentos Ligados a la Auditoría	6	12
Honorarios Fiscales	15	8
Otros Honorarios	–	1
Total Honorarios	61	53

La partida de Emolumentos Ligados a la Auditoría incluye honorarios por asesoramiento contable, *due diligence* correspondientes a adquisiciones o ventas en curso o previstas, obligaciones de certificación y otros requisitos procedimentales convenidos. Dentro de los Honorarios Fiscales se incluyen los honorarios por servicios relacionados con la preparación y estudio de declaraciones fiscales, el asesoramiento y colaboración en el desempeño de las obligaciones tributarias, la consultoría y el asesoramiento fiscal ligados a las iniciativas y estrategias de planificación fiscal del Grupo y la asistencia en la evaluación del cumplimiento de la normativa fiscal. La partida Otros Honorarios corresponde a servicios de asesoramiento ligados a proyectos.

Las leyes y reglamentos estadounidenses en vigor desde el 6 de mayo de 2003, así como nuestras políticas, exigen, por regla general, que las tareas a realizar por nuestros auditores sean previamente aprobadas por el Comité de Auditoría o estén de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por dicho comité. El Comité de Auditoría ha adoptado las siguientes políticas y procedimientos que deberán observarse a la hora de estudiar y aprobar las solicitudes de servicios que requieran emplear a los auditores en tareas desligadas de la función de auditoría. En primera instancia, las solicitudes de servicios deberán presentarse ante el Comité Financiero del Grupo, formado por nuestro Director Financiero y miembros senior de nuestros departamentos de Controlling y Fiscal. En caso de requerirse servicios que puedan comprometer la independencia de nuestros auditores, la solicitud deberá ser rechazada. Nuestro Comité de Auditoría ha dado su aprobación previa para la prestación de servicios específicos relacionados con la verificación y el asesoramiento financiero y fiscal, siempre que los honorarios a pagar por tales servicios no excedan de 1 millón de euros. Si en la solicitud se demandase alguno de los servicios previamente aprobados, la misma podrá obtener el visto bueno del Comité Financiero del Grupo, que habrá de informar acto seguido de dicha aprobación al Comité de Auditoría. Si en la solicitud no se demandasen servicios prohibidos o servicios previamente aprobados desligados, en ambos casos, de la función de auditoría, la solicitud deberá ser trasladada por el Comité Financiero del Grupo al Comité de Auditoría para su consideración. Asimismo, al objeto de facilitar su estudio en períodos entre sesiones, el Comité de Auditoría ha delegado la facultad para autorizar estas solicitudes en varios de sus miembros "independientes", en el sentido que atribuyen a este término la Securities and Exchange Commission y la Bolsa de Nueva York. Estos miembros deberán informar de las aprobaciones que concedan en la siguiente reunión del Comité de Auditoría.

Asimismo, las leyes y reglamentos estadounidenses vigente desde el 6 de mayo de 2003 permiten dispensar el requisito de aprobación previa de las solicitudes de servicios desligados propiamente de la función de auditoría, siempre que la contraprestación a pagar por estos servicios no represente más del 5% del total de ingresos que abonamos a nuestros auditores y que dichas solicitudes no hayan sido aprobadas en su momento, se hayan puesto en conocimiento del Comité de Auditoría o de un miembro designado por éste, y hayan sido aprobadas antes de finalizar la auditoría. En cada uno de los años 2003 y 2004, el porcentaje del total de ingresos abonado a nuestros auditores por la prestación de servicios desligados de la auditoría en cada una de las categorías mencionadas y sujetos a la citada dispensa no superó el 5%.

Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Empresarial alemán

Declaración de Conformidad correspondiente a 2004

El 28 de octubre de 2004, la Junta Directiva y el Consejo de Supervisión formularon una nueva Declaración de Conformidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades por Acciones alemana (AktG). La Declaración afirmaba que Deutsche Bank AG había cumplido las recomendaciones de la Comisión Gubernamental a cargo del Código de Buen Gobierno Empresarial alemán desde su última Declaración de Conformidad de 29 de octubre de 2003, con las siguientes excepciones:

- Se suscribió una póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos, sin franquicia alguna, a favor de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión (art. 3.8 del Código).

Deutsche Bank seguirá las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Empresarial alemán, contenidas en su versión de 21 de mayo de 2003, con la siguiente excepción:

- Existe una póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos sin franquicia (art. 3.8 del Código) a favor de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión. Se trata en realidad de una póliza de seguro colectiva que cubre a un gran número de empleados del Grupo en Alemania y el extranjero. En el ámbito internacional no es habitual la práctica de contratar franquicias, y distinguir entre miembros de los diferentes consejos y empleados no nos parece apropiado.

La Declaración de Conformidad se publica en www.deutsche-bank.com/corporategovernance, nuestra página web, donde también puede consultarse el Código de Buen Gobierno Empresarial alemán.

Declaración sobre las sugerencias planteadas por el Código de Buen Gobierno Empresarial alemán

Deutsche Bank cumple voluntariamente las sugerencias del Código, en su versión de 21 de mayo de 2003, con las siguientes excepciones:

- Los representantes nombrados por Deutsche Bank para ejercer los derechos de voto de los accionistas podrán ser consultados por los que asistan a las Juntas Generales hasta justo antes de que dé comienzo la votación. Los socios que no vayan a asistir podrán ponerse en contacto con dichos representantes hasta las 12 horas del día señalado para la celebración de la Junta, utilizando la herramienta de instrucciones de Internet (art. 2.3.3 del Código). De esta manera, el riesgo de un posible fallo técnico antes de que la votación tenga lugar queda prácticamente descartado. A esa misma hora finaliza también a más tardar la retransmisión vía Internet, lo que significa que a partir de ese momento no se dispondrá de información útil para que los socios que no hayan asistido puedan tomar una decisión correctamente contrastada.
- La retransmisión de la Junta General por Internet (art. 2.3.4 del Código) cubre la declaración de apertura de la Junta General por el Presidente y la lectura del informe de la Junta Directiva. De esta manera, los accionistas son libres de debatir con la dirección sin la presión añadida de una retransmisión pública entre una amplia audiencia.
- Hasta el momento, todos los miembros del Consejo de Supervisión han sido elegidos para un mandato de duración uniforme (art. 5.4.4 del Código). Pero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 (1) de los Estatutos Sociales, es posible modificar la duración de los mandatos en futuras elecciones.